**Modelo para la integración del Instrumento de Diseño tipo:**

**“Diagnóstico Simplificado”**

**Aplicable a las siguientes modalidades de Programas presupuestarios del gasto programable:**

* “A” Funciones de las Fuerzas Armadas
* “F” Promoción y fomento
* “G” Regulación y supervisión
* “K” Proyectos de inversión
* “N” Desastres naturales
* “P” Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas

**Presentación**

Los *Lineamientos sobre el diseño y seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2025*, regulan el proceso de definición, revisión, registro y modificación de los instrumentos de diseño y seguimiento del desempeño de los Programas presupuestarios (Pp), así como el calendario y proceso para el registro de los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores del desempeño.

En este marco, se establece la obligatoriedad de contar con un instrumento de diseño y de seguimiento del desempeño para cada Pp, así como el tipo de instrumento aplicable a cada modalidad, que deberán elaborar o actualizar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

**¿Cuál es el objetivo de este modelo?**

Proporcionar un formato editable con la estructura y contenido que debe considerarse para integrar el Instrumento de Diseño tipo “Diagnóstico simplificado”, con base en lo establecido por la Metodología de Marco Lógico (MML), y que pueda ser utilizado por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

**¿Quiénes pueden utilizar este modelo?**

El modelo para la integración del Instrumento de Diseño tipo “Diagnóstico simplificado” es aplicable a los Pp del gasto programable bajo las siguientes modalidades:

* “A” Funciones de las Fuerzas Armadas
* “F” Promoción y fomento
* “G” Regulación y supervisión
* “K” Proyectos de inversión
* “N” Desastres naturales
* “P” Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas

**¿Cómo utilizar este modelo?**

El documento contiene 10 apartados que deberán ser completados con la información estratégica sobre el diseño del Pp, utilizando un lenguaje claro y accesible, y considerando las siguientes acotaciones:

* [Insertar texto] en esta sección se deberá desarrollar la información del Pp.
* Texto sombreado en gris indica las características generales de cada apartado y los elementos mínimos que se deben desarrollar.
* Texto sombreado en dorado presenta recomendaciones sobre fuentes de información y los apartados que deben ser consistentes entre sí a lo largo del documento.

**Contenido**

*[Actualizar una vez que se disponga del documento completo]*

[Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp) 4](#_Toc189830455)

[1. Introducción 4](#_Toc189830456)

[2. Definición del problema 5](#_Toc189830457)

[3. Análisis de poblaciones 5](#_Toc189830458)

[3.1. Población potencial 5](#_Toc189830459)

[3.2. Población objetivo 5](#_Toc189830460)

[3.3. Fuente de información y frecuencia de actualización 6](#_Toc189830461)

[4. Árbol del problema 7](#_Toc189830462)

[5. Árbol de objetivos 8](#_Toc189830463)

[6. Vinculación con la Planeación Nacional del Desarrollo 9](#_Toc189830464)

[7. Diseño operativo 10](#_Toc189830465)

[7.1. Modalidad presupuestaria 10](#_Toc189830466)

[7.2. Unidades Responsables 10](#_Toc189830467)

[7.3. Bienes y servicios 10](#_Toc189830468)

[7.4. Registro de población atendida 10](#_Toc189830469)

[8. Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades 11](#_Toc189830470)

[9. Instrumento de Seguimiento del Desempeño 13](#_Toc189830471)

[10. Análisis presupuestal 14](#_Toc189830472)

# **Datos de identificación del Programa presupuestario (Pp)**

|  |  |
| --- | --- |
| **Ramo** | *[Indicar la clave y denominación del Ramo al que pertenece el Pp]* |
| **Modalidad del Pp** | *[Indicar la letra de la modalidad del Pp]* |
| **Clave del Pp** | *[Indicar los tres dígitos de la clave vigente del Pp. Omitir este campo si se trata de propuesta de Pp de nueva creación]* |
| **Denominación Pp** | *Indicar la denominación exacta del Pp de acuerdo con el PEF vigente o propuesta de denominación en el caso de Pp de nueva creación. Utilice mayúsculas, minúsculas y acentos]* |

# **Introducción**

[Insertar texto]

En este apartado se debe presentar el entorno político, económico, social e institucional en el que opera u operará el Pp, indicando la información más relevante sobre la creación o evolución del Pp. Se solicita incorporar, al menos, la siguiente información:

* Contexto en el que se inserta el Pp, indicando el panorama general de la dependencia o entidad y la importancia de contar con dicho Pp en el entramado institucional.
* Información sobre el inicio de operación del Pp y las razones que originaron la creación del Pp.
* En caso de aplicar, la descripción de los principales cambios sustanciales en el diseño del Pp y sus motivos, así como describir si el Pp ha experimentado procesos de fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro movimiento programático, señalando el o los Pp que participaron en el proceso.

Para sustentar el contenido de este apartado se podrán utilizar registros administrativos, estadísticas, estudios, referencias normativas o cualquier información proveniente de fuentes oficiales, nacionales e internacionales, que permita contextualizar al Pp.

# **Definición del problema**

[Insertar texto]

En este apartado se debe presentar la definición clara, concreta y única del problema público, tomando como referencia la sintaxis establecida por la MML:

* **Población objetivo + problema público**

La información que se presente en este apartado aporta los elementos para identificar la naturaleza del problema público y la relación de causas y efectos, por lo tanto, este apartado debe ser consistente con la estructura del árbol del problema, objetivo central e Instrumento de Seguimiento del Desempeño

# **Análisis de poblaciones**

En este apartado se debe proveer información que permita identificar, caracterizar y cuantificar a la población que presenta el problema público y que el Pp pretende atender, con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda a las particularidades de la población. En este sentido, se deberán presentar los siguientes subapartados:

## **Población potencial**

[Insertar texto]

* Identificación clara y concreta de la población potencial, es decir, aquella que presenta el problema que justifica la existencia de un Pp y que, por lo tanto, pudiera ser elegible para su atención.
* Caracterización de la población potencial, a partir de la descripción de aspectos socioeconómicos, demográficos, geográficos u otras características que se consideren pertinentes de acuerdo con la naturaleza de esta población y del Pp.
* Cuantificación de la población potencial, presentando el número total, la unidad de medida y su desagregación de acuerdo con la caracterización presentada en el punto anterior.

## **Población objetivo**

[Insertar texto]

* Identificación clara y concreta de la población objetivo, correspondiente al subconjunto de la población potencial que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.
* Caracterización de la población objetivo, a partir de la descripción de aspectos socioeconómicos, demográficos, geográficos u otras características que se consideren pertinentes de acuerdo con la naturaleza de esta población y del Pp.
* Cuantificación de la población objetivo, presentando el número total, la unidad de medida y su desagregación de acuerdo con la caracterización presentada en el punto anterior.

## **Fuente de información y frecuencia de actualización**

[Insertar texto]

En esta sección se debe establecer la fuente de información y la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del Pp. Se deberá proporcionar, al menos, la siguiente información:

* Nombre completo del documento que sustenta la información.
* Nombre de la institución y área que genera, administra o publica la información.
* Año o periodo en que se emite la información.
* Última fecha de corte de la información.
* Página de internet o fuente en donde se ubica la información.
* Frecuencia de actualización de las poblaciones, de acuerdo con la fuente de información determinada.

La caracterización y cuantificación de las poblaciones debe sustentarse en información proveniente de registros administrativos y estadísticas oficiales.

La información de este apartado debe ser consistente con la incluida en el resto de los apartados y, en específico, la población objetivo debe coincidir con la contenida en la definición del problema, árboles del problema y de objetivos, objetivo central del Pp e Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

# **Árbol del problema**

[Insertar esquema editable]

En este apartado se debe presentar el esquema del árbol problema, el cual presenta de manera explícita y lógica las causas estructurales, causas intermedias, efectos intermedios y efecto final del problema público que atiende o atenderá el Pp.

De manera indicativa, se presenta la estructura del árbol del problema[[1]](#footnote-1):

**Lógica causal**

**EFECTO SUPERIOR**

Efecto indirecto 1.1

Efecto indirecto 1.2

Efecto indirecto 2.1

Efecto indirecto 2.2

Efecto directo 1

Efecto directo 2

Causa indirecta 1.1

Causa indirecta 1.2

Causa indirecta 2.1

Causa indirecta 2.2

Causa directa 1

Causa directa 2

**PROBLEMA PÚBLICO**

Causa directa 3

Causa indirecta 3.1

Causa indirecta 3.2

**Nivel de efectos**

**Nivel de causas**

**Problema central**

El árbol debe elaborarse con base en los elementos revisados en el análisis del problema y debe presentar de manera lógica el encadenamiento de causas y efectos, con base en la MML. En aquellos casos en los que se hayan identificado afectaciones diferenciadas entre grupos de población, territorios o medio ambiente, estos también deberán reflejarse en el esquema.

La información de este apartado debe ser consistente con la incluida en el resto de los apartados y, en específico, debe coincidir con la definición del problema, definición de la población objetivo, árbol de objetivos, objetivo central del Pp e Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

# **Árbol de objetivos**

[Insertar esquema editable]

En este apartado se debe representar de manera explícita y lógica los medios que se articulan para el logro del objetivo central del Pp y que, una vez alcanzado, dará origen a los fines a los que el Pp contribuye en el marco de la planeación nacional.

De manera indicativa, se presenta la estructura del árbol de objetivos[[2]](#footnote-2):

**Lógica causal**

**FIN SUPERIOR**

Fin

indirecto 1.1

Fin

indirecto 1.2

Fin

indirecto 2.1

Fin

indirecto 2.2

Efecto directo 1

Efecto directo 2

Medio indirecto 1.1

Medio indirecto 1.2

Medio indirecto 2.1

Medio indirecto 2.2

Medio directo 1

Medio directo 2

**SOLUCIÓN AL PROBLEMA PÚBLICO**

Medio directo 3

Medio indirecto 3.1

Medio indirecto 3.2

**Nivel de fines**

**Nivel de medios**

**Objetivo central**

El árbol debe elaborarse con base en el árbol del problema, convirtiendo las problemáticas en mecanismos de atención, y estructurando de manera lógica el encadenamiento entre medios y fines, con base en la MML. En aquellos casos en los que se hayan identificado afectaciones diferenciadas entre grupos de población, territorios o medio ambiente, estos también deberán reflejarse en el esquema.

La información de este apartado debe ser consistente con la incluida en el resto de los apartados y, en específico, debe coincidir con la definición del problema, definición de la población objetivo, árbol del problema, objetivo central del Pp e Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

# **Vinculación con la Planeación Nacional del Desarrollo**

[Insertar texto]

En esta sección se debe identificar y describir la vinculación que tiene el Pp con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030 y los Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados de este y, en su caso, con objetivos internacionales aplicables, con la finalidad de determinar, desde el diseño del Pp, la manera en que el Pp contribuiría al cumplimiento de los objetivos relacionados con las prioridades nacionales y los convenios internacionales suscritos por México.

Para ello, se debe describir la forma en que el Pp logra o lograría lo siguiente:

* Vinculación y contribución al PND y sus Programas derivados.
* Vinculación y contribución a la misión de la dependencia o entidad, según lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, su Reglamento Interior, la Ley que le da origen o cualquier otro estatuto orgánico que le sea aplicable.
* Vinculación y contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En tanto se disponga del PND 2025-2023 y sus Programas derivados, el Pp podrá señalar la vinculación y contribución a las Directrices 2025 y otros ordenamientos aplicables.

La información de este apartado debe ser consistente con la especificación de los efectos (intermedios y final) del árbol del problema y fines (intermedios y final) del árbol de objetivos.

# **Diseño operativo**

En este apartado se deberá describir la forma en que opera u operará el Pp, con base en el análisis previamente realizado y sustentado en la MML. Se incluirá, como mínimo, los siguientes subapartados:

# **Modalidad presupuestaria**

[Insertar texto]

En esta sección se debe especificar y justificar la modalidad del Pp de acuerdo con el Manual de Programación y Presupuesto vigente, considerando la consistencia de la modalidad presupuestaria con el objetivo central del programa, los bienes y/o servicios que genera, las actividades sustantivas y, de forma general, con el mecanismo de intervención propuesto.

# **Unidades Responsables**

[Insertar texto]

En esta sección se debe incluir el nombre de la(s) Unidad(es) Responsable(s) que operan u operarán el Pp, y las funciones sustantivas que realizan en torno al programa. Es importante precisar que no se requiere incluir todas las atribuciones de la UR señaladas en su Reglamento Interior o normatividad aplicable, sino únicamente las que se relacionan directamente con la operación del Pp.

# **Bienes y servicios**

[Insertar texto]

En esta sección se debe especificar y describir los bienes y/o servicios que genera o generará el Pp para cumplir con su objetivo central, en congruencia con la identificación de medios del árbol de objetivos, así como los principales procesos que implementa o implementará el Pp para su generación.

# **Registro de población atendida**

[Insertar texto]

En esta sección se debe incluir las acciones o estrategia para la integración y operación de registros o listados que permitan identificar a la población atendida, que incluyan las características del tipo de bien y/o servicio generado, entre otros elementos que resulten relevantes.

La información de este apartado debe ser consistente con la identificación y caracterización de las poblaciones y los árboles del problema y de objetivos.

# **Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades**

[Insertar texto]

En este apartado se debe realizar un análisis de Pp vigentes en la Estructura Programática para identificar aquellos que cuenten con objetivos similares al del Pp en cuestión, o bien, que generen bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados, y, a partir de ello, identificar posible complementariedad o duplicidad.

A partir del análisis realizado, se debe incorporar lo siguiente:

* Identificación de clave del ramo y Pp con el (los) que se identifica una potencial similitud, complementariedad o duplicidad.
* Justificación de la relación identificada para cada Pp.
* En el caso de detectar posibles complementariedades, se deberá señalar las acciones de coordinación con los operadores de los Pp y, en su caso, con otros actores que se determine para fomentar la sinergia entre los Pp y hacer más eficiente el uso de los recursos públicos, indicando las actividades que cada uno realizará.
* Adicionalmente, en los casos en los que se identifique posible similitud y duplicidad, se deberá argumentar por qué es necesaria la existencia del Pp aun cuando existan dichos riesgos.

Los criterios considerados para el análisis son:

* Complementariedad: atienden a una misma población mediante la generación de diferentes bienes y/o servicios para el logro de objetivos con características similares.
* Similitud: se identifican características comunes en el objetivo central que persiguen, pero los bienes y/o servicios que generan son diferentes, o bien, generan bienes y/o servicios con características similares para el logro de objetivos diferenciados.
* Duplicidad: persiguen un mismo objetivo central, mediante la generación de bienes y/o servicios con características iguales, o bien, se atiende a una misma población mediante el mismo tipo de bien y/o servicio.

La información de este apartado debe ser consistente con la definición del problema, población objetivo, objetivo central y bienes o servicios.

*[Se deberá utilizar la matriz de similitudes, complementariedades y duplicidades para facilitar el análisis]*

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Análisis de similitudes, complementariedades y duplicidades** | | | | | | | | |
| **Nombre y clave del Pp** | **Dependencia o entidad** | **Problema público** | **Objetivo central** | **Población objetivo** | **Cobertura geográfica** | **Bien y/o servicio generado** | **Relación identificada (Similitud, complementariedad o duplicidad)** | **Explicación** |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |

# **Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

[Insertar esquema editable]

En este apartado, con base en el análisis del árbol de problemas y objetivos, se deberán incorporar aquellos objetivos del Pp a los cuales se les dará seguimiento, y que conformarán la Ficha de Monitoreo Estratégico (FiME), considerando lo siguiente:

* Se debe incluir tantos objetivos como se consideren relevantes para dar seguimiento al Pp, procurando ir de lo general a lo particular.
* En segundo lugar, para cada uno de estos objetivos se deberá proponer un indicador que lo medirá y la fórmula para calcularlo, procurando definir claramente las variables. Se debe considerar, al menos, un indicador estratégico que busque reflejar el logro del objetivo central del Pp y/o que mida su cobertura. Asimismo, al menos, un indicador de gestión que mida las actividades sustantivas relevantes que le permitan alcanzar su objetivo central.
* Finalmente, se deberán especificar las Unidades Responsables que se encargarán de construir y reportar los avances del indicador. Para proporcionar la información de este apartado, deberá utilizarse el formato que se muestra a continuación:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Ramo | Nombre del Ramo |  | | | |
| Clave Pp | Nombre del Pp |  | | | |
|  |  |  |  |  |  |
| **Número** | **Objetivo del Pp** | **Nombre del Indicador** | **Método de cálculo** | **Tipo del indicador Estratégico/Gestión** | **UR responsable del indicador** |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |
| 6 |  |  |  |  |  |
| 7 |  |  |  |  |  |
| 8 |  |  |  |  |  |
| 9 |  |  |  |  |  |
| 10 |  |  |  |  |  |

La información de este apartado debe ser consistente con la definición del problema público, identificación de la población objetivo, árboles del problema y de objetivos, y diseño operativo del Pp.

# **Análisis presupuestal**

[Insertar texto]

En este apartado se debe establecer el monto estimado por capítulo de gasto para iniciar la operación, para el caso de Pp nuevos, o el presupuesto aprobado por capítulo de gasto en el Presupuesto de Egresos de la Federación más reciente disponible, para los Pp existentes. En ambos casos, se deberá incluir también la fuente de financiamiento y el porcentaje que representa con respecto al total del presupuesto.

*[Para proporcionar la información de este apartado, se deberán adecuar las siguientes tablas]*

|  |
| --- |
| **Recursos presupuestarios por capítulo de gasto** |
| [*Los Pp nuevos, deberán especificar el monto del presupuesto estimado para el ejercicio fiscal en el que iniciaría operaciones el Pp. Los Pp existentes indicarán el presupuesto aprobado en el PEF vigente*]   |  |  | | --- | --- | | **Capítulo** | **Monto en pesos corrientes** | | 1000 Servicios personales |  | | 2000 Materiales y suministros |  | | 3000 Servicios generales |  | | 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas |  | | 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles |  | | 6000 Inversión pública |  | | 7000 Inversiones financieras y otras provisiones |  | | 8000 Participaciones y aportaciones |  | | 9000 Deuda pública |  | | **Total** |  | |
| **Fuente u origen de los recursos** |
| [*Especificar la fuente de los recursos para el financiamiento del Pp*]:   |  |  | | --- | --- | | **Fuente de Recursos** | **Porcentaje respecto al presupuesto estimado** | | Recursos Fiscales |  | | Otros recursos (especificar fuente(s)) |  | | **Total** | **100** | |

1. Estructura con fines ilustrativos, el número de causas y efectos intermedios puede variar de acuerdo con el problema público definido y con la naturaleza del Pp. Se debe presentar un único efecto final. [↑](#footnote-ref-1)
2. Estructura con fines ilustrativos, el número de medios y fines puede variar de acuerdo con el problema público definido y con la naturaleza del Pp. Se debe presentar un único fin superior. [↑](#footnote-ref-2)